



**DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO
ALCALDIA**

El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico

NUM.

QUITO, A DE **1 SET. 1997** DE 199

RESOLUCION No **042**

**JAMIL MAHUAD WITT
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO :

Que, está en vigencia la Resolución No 04 de 12 de enero de 1997, con la que se conformó los Comités a los que se refiere la Ordenanza No 3122, de Contratación Pública para el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y se confirieron delegaciones para las autorizaciones de gasto;

Que, es necesario ampliar las delegaciones conferidas en la Resolución No 04 y sus reformas para agilizar los procedimientos de adquisición de bienes y prestación de servicios;

Que, es necesario que el Director Ejecutivo del Patronato Municipal "San José", cuente con las atribuciones suficientes que permitan un funcionamiento ágil de las actividades económicas y administrativas de las dependencias a su cargo; y,

En uso de la facultad que le confieren los artículos 4 y 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.

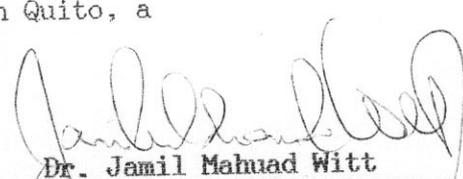
RESUELVE:

Art.1. Delegar al Director Ejecutivo del Patronato Municipal "San José" las siguientes atribuciones:

- a.- La autorización de gastos, adjudicación, suscripción de contratos, así como toda operación económica, que requiera realizar el Patronato para el cumplimiento de sus responsabilidades, cuyo monto no supere los mil salarios mínimos vitales generales(1.000 SMVG), así como la correspondiente autorización de los pagos respectivos.
- b.- La celebración de convenios y acuerdos que deban suscribirse para el cumplimiento de las funciones de carácter académico y docente que cumple el Patronato.

Art.2. La presente Resolución deja insubsistente todas las anteriores disposiciones de igual o inferior jerarquía que sobre estos aspectos se hubieren emitido.

Dado en Quito, a


Dr. Jamil Mahuad Witt
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO